



REF. : ADJUDICA COMPRA DE PECHERAS
TIPO CHINAS A PROVEEDOR QUE
SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 620

PUERTO MONTT, 08 ABR 2010

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.407 del 16 de diciembre de 2009, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/190, del 08 de octubre de 2009, N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de compra N° 1905 de fecha 29 de marzo de 2010, la Sub Directora de Gestión de Personas, solicita efectuar la compra de 113 pecheras tipo china en tela Oxford 210, para proveer a funcionarias que cumplen funciones en salas cunas de los Jardines Infantiles del programa 01 de la Región. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2010.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este artículo no se encuentra disponible en el portal.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-24-L110, con fecha de publicación 31 de marzo de 2010, Resoluciones Exentas N° 015/525 y 015/526 ambas de de fecha 31 de marzo de 2010, que autoriza el procedimiento y llama a licitación menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en [mercadopublico .cl](http://mercadopublico.cl), cotizan 13 proveedores. No se evalúan los proveedores: Rosa E. Venegas, Manuel Urizar, María Concha y Laura Navarro, debido a que no suben al portal los anexos requeridos en los Términos de Referencias.

5.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar al siguiente proveedor: Claudia Andrea Rojas Paredes, por obtener el mayor puntaje, de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencia.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, la compra de 113 pecheras tipo china en tela Oxford 210 color blanco y de acuerdo al diseño e especificaciones técnicas, al proveedor: Claudia Andrea Rojas Paredes Rut.: 13.324.464-6, domiciliada en calle Tocopilla N°2315, Población Mirasol Puerto Montt.


2.- Páguese al proveedor: Claudia Andrea Rojas Paredes Rut.: 13.324.464-6, la suma de \$ 632.009.- (Seiscientos Treinta y Dos Mil Nueve Pesos) dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de las pecheras, por parte del Sub Director de Finanzas y Físicos a través del Encargado de Bodega Regional y entrega de factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega de las pecheras será en calle Rengifo N° 830 Puerto Montt con fecha 14 de abril de 2010. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Chilecompra acepta las condiciones de la adquisición.

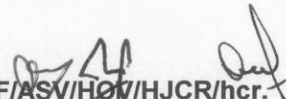
5.- Impútese, al subtítulo 22 ítems 02 asignación asignación 002, la suma de \$ 632.009.- (Seiscientos Treinta y Dos Mil Nueve Pesos), correspondiente al programa 01

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


DIRECCIÓN REGIONAL DE FINANZAS FÍSICAS Y MATERIALES
PUERTO MONTT
CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
Director Regional

PRESUPUESTO	
ITEM 222002	\$ 632.009
	\$

007235


CFF/ASV/HO/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros (2)
- Sub Director de Finanzas y Físicos
- Adquisiciones
- Oficina de Partes ✓